



ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO / PSICOSOCIAL DESDE ORIENTACIÓN ESCOLAR EN TIEMPOS DE **CONTINGENCIAS Y CRISIS SOCIALES.**

*Del cuaderno al celular
De lo sólido a lo líquido
Del conocimiento a la información
De la enseñanza al autoaprendizaje
De la Escuela (aula de clases)
a la Escolaridad en el hogar
De la Convivencia Escolar a la
Convivencia Familiar.
(Borja, 2020)*



EQUIPO TÉCNICO

Andrea Viviann Gómez Gómez

Psicóloga, Docente Orientadora de la Institución Educativa Antonia Santos Dolores, Tolima. Esp. En Pedagogía para el Desarrollo del Aprendizaje Autónomo.

Álvaro Felipe Loaiza Montealegre

Psicólogo, Docente Orientador de la Institución Educativa Camila Molano Venadillo, Tolima. Mg. En Educación y Desarrollo Humano.

Carlos Borja

Psicólogo, Investigador Educativo. Docente Orientador de la Institución Educativa Jhon F Kennedy de Santa Fe de Bogotá D.C

Dennys Andrea Cortés Ramírez

Psicóloga, Docente Orientadora de la Institución Educativa Las Palmas de Villavicencio, Meta. Esp. Psicología Educativa y Mg. En Educación. Representante del Campo de Psicología Educativa del Capítulo Meta - Amazonía del Colegio Colombiano de Psicólogos

Diana Rocío Mantilla Camargo

Psicóloga, Docente Orientadora de la Institución Educativa Peniel de Villavicencio, Meta.
Esp. En Salud Familiar.

Fabián Montoya Sepúlveda

Psicólogo, Docente Orientador de la Institución Educativa Zaragoza – Cartago Valle. Esp. Pedagogía y Desarrollo humano y Mg. Neuropsicología. Representante del Campo de Psicología Educativa del Capítulo Eje Cafetero del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Oscar Javier Arciniegas Garzón

Psicólogo, Docente Orientador de la Institución Educativa Nuestra Señora de Fátima. Espinal, Tolima. – Esp. en Pedagogía. Mg. Territorio Conflicto y Cultura. Subdirector Nacional del Campo de Psicología Educativa del Colegio Colombiano de Psicólogos.

Colombia, abril 2020



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN

2. EJES DE TRABAJO

- 2.1 Eje Psicosocial y de Riesgo (1. Educación Socioemocional y Justicia restaurativa)
- 2.2 Eje Convivencial / Comunitario (2. Gestión Pedagógica para la Convivencia Escolar)
- 2.3 Eje Pedagógico / Formativo (3. Participación para el Aprendizaje y Cultura Ciudadana)
- 2.4 Eje Vocacional / Ocupacional (4. Todas aquellas orientaciones y asesorías en Proyectos / Trayectos de Vida, desde el aprendizaje autónomo).
- 2.5 Eje orientación Familiar/individual (5. Atender la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia).

3. CUIDADO A CUIDADORES Y SALUD MENTAL

4. MATERIAL DE CONSULTA

- 4.1 Rol y Funciones Pedagógicas para Desarrollar
- 4.2 Herramientas Tecnológicas (Trabajo Académico en Casa)
- 4.3 La Familia no reemplaza la Escuela, la Complementa.
- 4.4 Ejemplos Contextuales para Docentes (Aprendizaje Significativo)

5. REFERENCIAS



1. PRESENTACIÓN

El Gobierno Nacional a través del MEN¹ y sus Secretarías de Educación vienen adelantando acciones para afrontar esta contingencia (Asilamiento Preventivo Obligatorio), la cual afecta la educación pública y las comunidades escolares en sus procesos cotidianos de enseñanza – aprendizaje; quien tiene como propósitos **fortalecer integralmente la educación socioemocional, ciudadana y construcción de Escuelas** (más allá de las estructuras físicas, pensándola como una dinámica social-colectiva transformadora), en estos momentos desde los hogares.

En ese sentido, la Orientación Escolar con los Docentes Orientadores tiene un papel muy importante en la contribución del cumplimiento de tan loable esfuerzo de una manera funcional y corresponde a un **capital humano especializado y experto dentro de las Instituciones Educativas** que contribuye a la optimización de los recursos asignados en todo el territorio Nacional (MinHacienda, 2020; MinTrabajo, 2020).

Teniendo en cuenta lo anterior, un grupo de **Docentes Orientadores** adscritos a las Secretarías de Educación de diferentes regiones del país y al Colegio Colombiano de Psicólogos aunaron esfuerzos para construir un documento, el cual contiene recomendaciones para el ejercicio efectivo de las funciones en las Instituciones Educativas en este momento de aislamiento preventivo obligatorio.

Las recomendaciones encontradas en este documento están en consonancia con una Educación integral del SER y el SABER, contenidas en la Resolución 15683/2016:113). De igual forma, tiene en cuenta la estrategia «Aprende en Casa»

(SED, 2020) y «Aprender Digital, Contenidos para todos» (MEN, 2020, Circular 19), al igual que los anexos 1, 2,3 del Ministerio de Educación Nacional, 2020.

El documento está compuesto por el **Eje Psicosocial y de Riesgo** enfocado a una Educación Socioemocional y Justicia Restaurativa. **Eje Convivencial / Comunitario** relacionada con la Gestión Pedagógica para la Convivencia Escolar. **Eje Pedagógico / Formativo** que incluye Participación para el Aprendizaje y Cultura Ciudadana. **Eje Vocacional / Ocupacional** que comprende todas aquellas orientaciones y asesorías en Proyectos y Trayectos de Vida. Ejes de Orientación Familiar e individual y Cuidando a Cuidadores. Además de algunas funciones Pedagógicas, tecnológicas para Desarrollar y ejemplos contextuales para docentes (**Borja, 2020**).

Finalmente, es importante resaltar que este documento no es una camisa de fuerza, es solamente una iniciativa de orientadores para orientadores con el objetivo de apoyar la labor al interior de las Instituciones Educativas en este momento de contingencia que vive el país, teniendo en cuenta, la realidad del contexto, en base al diagnóstico previo de cada profesional. Esperamos que sea de utilidad y pueda seguir fortaleciéndose con las experiencias de cada uno de ustedes desde las regiones.

¹Ministerio de Educación Nacional de Colombia, en: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/>

2. EJES DE TRABAJO

2.1 Eje Psicosocial y de Riesgo (1, Educación Socioemocional y Justicia Restaurativa): promoviendo el Cuidado y Autocuidado, las rutinas, los hábitos, la organización de diferentes actividades saludables, las franjas alternadas durante el día, entre otras acciones orientadas, que generan la reflexión de pasar del Horario Escolar al Horario en Casa desarrolladas con tranquilidad y en los tiempos disponibles (con lapsos de descanso y ocio, como una especie de recreo), que facilitan el mantenimiento y la promoción de la salud física, mental, fortaleciendo la resiliencia y factores sociales de regulación y liberación adecuada de las tensiones y emociones (MEN, 2020, anexo 2:9). [toma de decisiones personales, Res.15683/2016] Borja, C. (2020)

El eje psicosocial y de riesgo busca brindar a padres y/o acudientes, estudiantes y docentes herramientas que permitan una sana convivencia al interior de casa, logrando responder por el componente académico escolar; sin olvidar la salud física y mental de cada uno de los actores involucrados en este proceso de enseñanza – aprendizaje, enfatizando en acciones de promoción de la sana convivencia y prevención de problemáticas tales como el maltrato intrafamiliar.



Es por esto que se tendrán en cuenta dos componentes:

Componente 1: Cuidado y autocuidado (hábitos y rutinas):

Este componente aporta a los estudiantes y padres y/o acudientes aspectos relevantes a implementar en la realización y organización de las actividades en casa las cuales incluyen espacios de aprendizaje, recreación y de compartir en familia. De igual forma a los docentes les brinda estrategias de organización del trabajo en casa y se sugiere mantener la articulación con los proyectos transversales que se vienen desarrollando en la institución educativa.

Para este componente se proponen las siguientes acciones:

- **Acción 1:** Creación de rutinas y hábitos de autocuidado a partir de material escrito o iconografía según la edad y/o nivel escolar de los estudiantes.
- **Acción 2:** Creación de rutinas de trabajo para los docentes en casa incluyendo pausas activas a partir de material escrito o audiovisual.

Componente 2: Manejo de las emociones:

Este tiempo prolongado en casa puede generar la expresión de emociones de manera inadecuada así como falta de estrategias de reconocimiento y manejo de las mismas; es por esto que se plantea en este componente acciones para fortalecer los vínculos familiares y expresión de emociones, de igual manera permitir a los padres y/o acudien-

tes generar una crianza consciente donde se puedan pensar y llevar a cabo formas de llegar a acuerdos o soluciones fortaleciendo los canales familiares de comunicación.

Se proponen las siguientes acciones:

- **Acción 1:** Mensajes y/o Videos clips con recomendaciones para el manejo de algunas situaciones puntuales relacionadas con la convivencia en casa.
- **Acción 2:** Realización de escuelas familiares según grado y/o nivel donde se aborden las situaciones problemáticas que se pueden presentar al interior de casa en este tiempo de confinamiento; llevándolas a cabo a partir de ejemplos cotidianos e información clara y precisa para padres y/o acudientes.
- **Acción 3:** Es importante retomar el vínculo docente-estudiante, docente-padre y/o acudiente, teniendo en cuenta que es fundamental que se mantenga un acercamiento entre institución y casa; para esto se propone llevar a cabo direcciones de grupo donde se abordan aspectos emocionales y académicos. De igual manera video clips o mensajes de saludo de docentes y directivos docentes dirigidos a estudiantes y padres y/o acudientes.

Componente 3: Prevención frente a situaciones de riesgo Psicosocial:

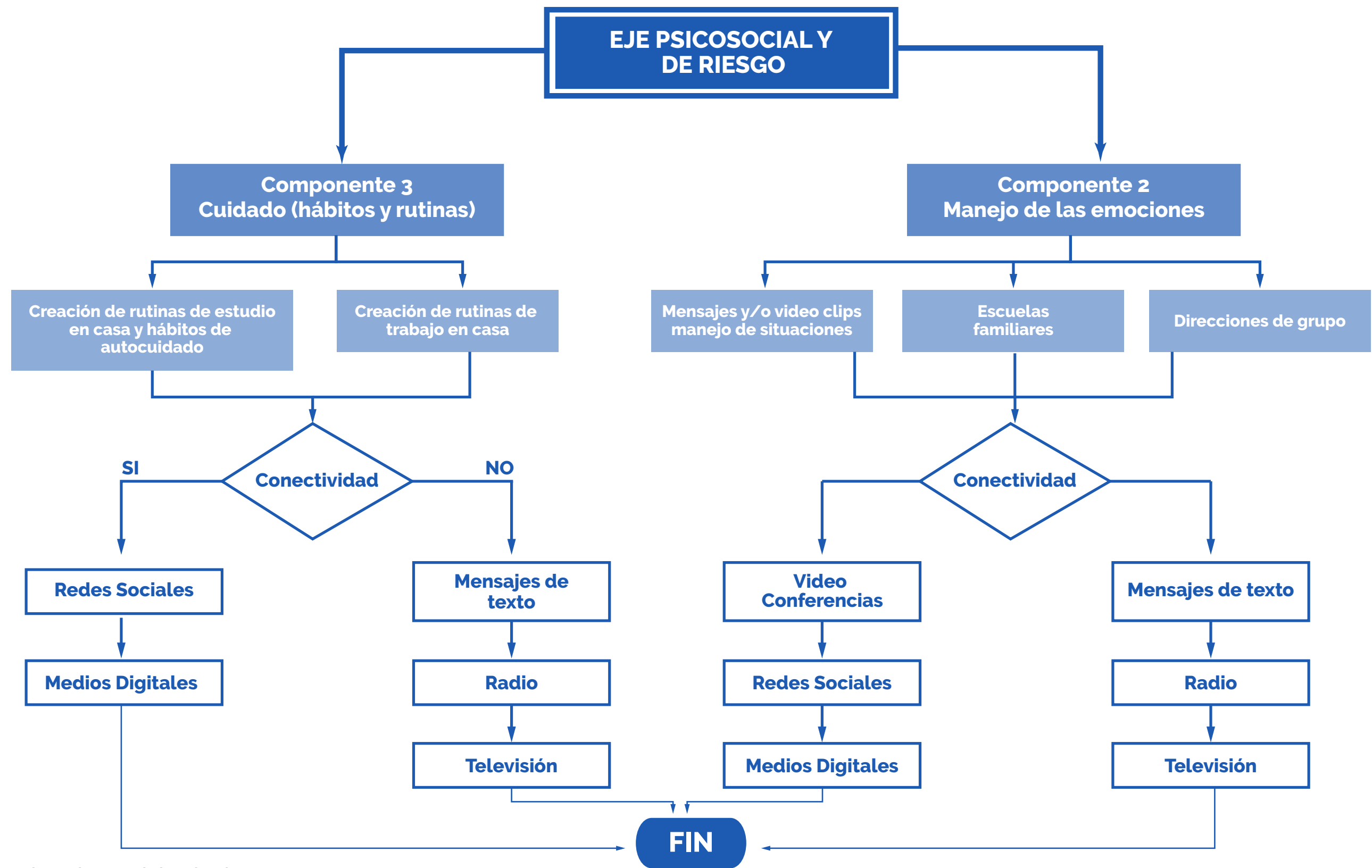
Es muy importante que durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio se realicen acciones de

prevención básica del abuso sexual, riesgos en redes e internet, maltrato infantil, violencia intrafamiliar, ciberdependencia, entre otras, de acuerdo a la lectura de contexto de la Institución Educativa. Además, recordar las rutas para saber qué hacer en estas situaciones desde cada particularidad donde se encuentra el establecimiento Educativo.

Se proponen las siguientes acciones:

- **Acción 1:** Mensajes y/o Videos clips con recomendaciones para la prevención de situaciones de riesgo psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas.
- **Acción 2:** Realización de escuelas familiares según grado y/o nivel donde se aborden las situaciones de riesgo psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas; llevándolas a cabo a partir de ejemplos cotidianos e información clara y precisa para padres y/o acudientes.
- **Acción 3:** Identificar y compartir las diferentes rutas, números de teléfono, correos electrónicos, líneas nacionales de las instituciones encargadas de abordar las situaciones de presuntos delitos o situaciones de riesgo psicosocial.

Contexto	Sin conexión		Con conexión	
EJE PSICOSOCIAL Y DE RIESGO	FAMILIA	DOCENTE	FAMILIA	DOCENTE
Componente 1 Cuidado y autocuidado (hábitos y rutinas)	Crear mensajes de texto con estrategias precisas sobre rutinas y hábitos relacionados al cuidado y el autocuidado. Se pueden emplear espacios radiales y de televisión local y/o Nacional.	Creación de rutinas saludables (pausas activas)	Construir Iconografías con estrategias precisas sobre rutinas y hábitos relacionados al cuidado y el autocuidado que se pueden compartir a través de las redes sociales y otros medios digitales	<p>Generar estrategias y rutinas de trabajo en casa encaminadas al cuidado y autocuidado haciendo uso de las redes sociales y otros medios digitales.</p> <p>Creación de rutinas saludables haciendo uso de vídeo llamadas y chat.</p> <p>Generar estrategias y rutinas de trabajo en casa encaminadas al cuidado y autocuidado empleando los correos electrónicos institucionales.</p>
Componente 2 Manejo de las emociones	Envío de mensajes cortos de texto con pautas para el manejo de algunas situaciones	<p>Envío de agenda sobre lo tratado en la dirección de grupo en mensajes de texto.</p> <p>Envío de saludos y directivos a los estudiantes haciendo uso de los medios de comunicación como la radio y la televisión local o nacional.</p>	<p>Sugerir la creación de escuelas de padres con video conferencias.</p> <p>Videos clips con recomendaciones para el manejo de algunas situaciones relacionadas con la convivencia en casa.</p>	<p>Creación de una dirección de grupo virtual (emocional, académica y de información sobre las líneas de atención local y nacional a situaciones de riesgo psicosocial).</p> <p>Saludos virtuales de los docentes y directivos docentes a los estudiantes.</p>
Componente 3 Prevención frente a situaciones de riesgo psicosocial	<p>Crear y enviar mensajes de texto con recomendaciones para la prevención de situaciones de riesgo psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas. Además de los contactos de las instituciones responsables.</p> <p>Sugerir la creación de escuelas de familia a través de radio local o televisión regional.</p>	Envío de saludos y directivos a los estudiantes haciendo uso de los medios de comunicación como la radio y la televisión local o nacional.	<p>Enviar Videos clips con recomendaciones para la prevención de situaciones de riesgo psicosocial de acuerdo con las necesidades identificadas que se pueden compartir a través de las redes sociales y otros medios digitales.</p> <p>Sugerir la creación de escuelas de familia con video conferencias relacionadas con las situaciones de riesgo psicosocial.</p>	<p>Creación de una dirección de grupo virtual (emocional, académica y de información sobre las líneas de atención local y nacional a situaciones de riesgo psicosocial)</p> <p>Saludos virtuales de los docentes y directivos docentes a los estudiantes</p>



Esquema No. 1: Eje Psicosocial y de riesgo

2.2 Eje Convivencial / Comunitario

(2, Gestión Pedagógica para la Convivencia Escolar): cambiando las situaciones de convivencia escolar (establecidas en la Ley 1620 de 2013) hacia el manejo adecuado y con un debido proceso para los conflictos emergentes de la convivencia familiar en el hogar, barrial, veredal y territorial, ocasionadas en parte por la permanencia diaria dentro de sus residencias, por la restricción de las salidas. [Solución de conflictos y problemas individuales, familiares y grupales, Res. 15683/2016], Borja, C. (2020)

Un eje transversal en la labor del docente orientador es la promoción de la convivencia y la construcción de climas escolares libres de violencias. Para ello se basa en el desarrollo y ejercicio de competencias ciudadanas en los diferentes entornos de la comunidad educativa (la escuela, el barrio, el ciberespacio, la familia). Con esto se busca promover familias que desarrollen habilidades socioemocionales que les permitan relaciones constructivas entre sus miembros, pero también que se entienda el conflicto como una oportunidad de aprendizaje y que además se fortalezcan en el ejercicio de una ciudadanía crítica y activa que pueda fortalecer un proyecto familiar y de comunidad que mejore su entorno y el ejercicio de sus derechos.

Es así que, desde la orientación escolar, se busca promover las siguientes acciones, en el contexto de situaciones de emergencia como la actual.

- **Acción 1.** Resolución pacífica de conflictos. De manera articulada con los proyectos o programas que en la institución educativa desarrollen aspectos de convivencia, promover el desarrollo de habilidades para la resolución pacífica de conflictos, y contribuir a la transferencia de estas al entorno personal, familiar, barrial y en el ciberespacio.
- **Acción 2.** Orientar sobre el enrutamiento de casos en que se afecta la convivencia familiar, o casos de acoso a través de medios virtuales. Contribuir a la prevención de estas situaciones y activar la ruta cuando se conoce directamente estas situaciones.

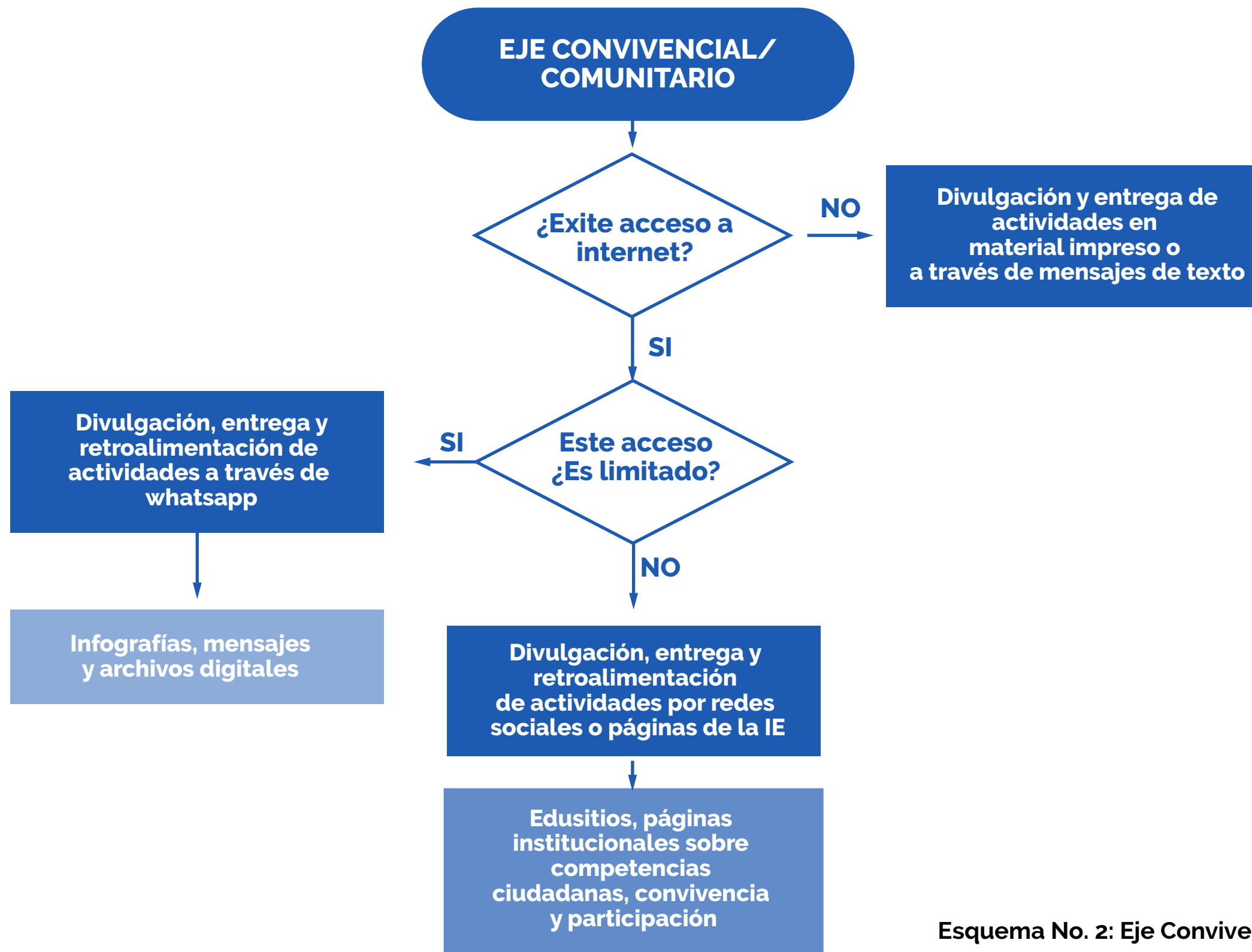
- **Acción 3.** Promover el empoderamiento de las familias en sus comunidades, para la cooperación, la solidaridad, la construcción de paz y la exigibilidad de sus derechos, a través del desarrollo de competencias ciudadanas en los estudiantes, sus familias y la comunidad educativa en general.



Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 1: Resolución alternativa de conflictos.</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Compartir información y videos cortos sobre el conflicto como oportunidad, sobre mecanismos alternativos de resolución de conflictos, potenciar los mecanismos que se trabajen en la escuela desde proyectos o programas, fortalecer habilidades como la Escucha Activa, Empatía, Toma de perspectiva, Toma de decisiones, Trabajo en Equipo, entre otras en un lenguaje comprensible para la comunidad y con opciones visuales para quienes presentan dificultades de comprensión y lecto-escritura. Retroalimentar los comentarios, opiniones e inquietudes de la comunidad educativa sobre esta información compartida. Esto se divulga en los espacios virtuales que tenga disponibles la institución educativa como páginas web, blogs, plataformas, correos, redes sociales, entre otros.</p> <p>También invitar a las familias a través de estos medios a compartir experiencias exitosas de resolución de conflictos personales, familiares, barriales, o en el ciberespacio.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Si el acceso a internet de la familia es limitado se utiliza la divulgación de esta información a través de imágenes o mensajes por listas de difusión o grupos de WhatsApp, con el apoyo de los docentes directores de curso. Se invitará igualmente por estos medios a compartir las experiencias exitosas de resolución de conflictos.</p>	<p>Existen familias de nuestras comunidades educativas que solamente tienen acceso a servicio telefónico o no tienen acceso a ninguno de estos medios.</p> <p>Si la SE dispone de mecanismos para hacerles llegar documentos escritos, se elaborarán materiales con indicaciones cortas, en lenguaje claro y comprensible y preferiblemente con infografías, sobre cómo hacer uso de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos. De igual manera, ejercicios para desarrollar estas habilidades en familia.</p> <p>Si no es posible, se acudirá a mensajes de texto, recurso que facilitará la Institución Educativa (en adelante, IE) o Secretaria de Educación (en adelante SE).</p> <p>También se acudirá al Comité Municipal de Convivencia Escolar para que a través de las entidades allí participantes se facilite la difusión de materiales y mensajes, con el fin de hacer uso óptimo del recurso humano y financiero.</p>

Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 2: Situaciones que afectan la convivencia</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Construir un directorio con los datos de las herramientas digitales y telefónicas disponibles para poner en conocimiento las diferentes situaciones que afectan la convivencia familiar, barrial y en el ciberespacio (líneas nacionales y municipales para la atención de situaciones de convivencia entre vecinos, violencia intrafamiliar, VBG, ciberacoso, etc.). Adecuar la Ruta de Convivencia Escolar para estas situaciones a nivel de la institución educativa y empoderar a docentes y familias para activar la ruta.</p> <p>El Comité Escolar de Convivencia de cada IE definirá los mecanismos de divulgación de la ruta y empoderamiento de la comunidad educativa, en todo caso si se tardara en definir esto, el orientador utilizará los medios de comunicación de la IE o si no existiera podría crear un mecanismo digital de divulgación de esta información (Facebook, blogs, pagina web, etc.)</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>La anterior información se hará llegar a través de mensajes de texto o imágenes de WhatsApp, con el apoyo de los docentes directores de curso.</p> <p>En todos los casos, si el docente orientador o cualquier docente de la IE conocen de un caso de vulneración de derechos activará la ruta a través de los canales digitales.</p>	<p>El directorio telefónico se dará a conocer a la comunidad educativa que no tiene acceso a medio digital a través de mensajes de texto, o si es posible con el apoyo de la SE y las instituciones integrantes del CMC, se divulgará la información a través de emisoras locales, comunitarias o de volantes.</p> <p>Lo anterior depende del recurso del que disponga el municipio en general y la SE en particular.</p>

Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 3: Empoderamiento ciudadano</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Se desarrollará con el acompañamiento de los docentes que hagan parte de los proyectos que desarrollen competencias ciudadanas, derechos humanos y que en general promuevan la convivencia, articulado de manera transversal a las diferentes asignaturas, actividades que promuevan el desarrollo de competencias ciudadanas, de la cooperación y solidaridad y el conocimiento y exigibilidad de derechos, que involucren a los estudiantes y sus familias.</p> <p>Si en la IE no se vienen desarrollando estos proyectos, el docente orientador, propondrá actividades sencillas, con objetivos de aprendizaje claros, en lenguaje comprensible para la diversidad de las familias a través de medios digitales en donde se priorice el desarrollo de las competencias Pensamiento crítico y Toma de decisiones, la cooperación, solidaridad, el conocimiento de los derechos fundamentales y los mecanismos de participación ciudadana.</p> <p>Para el desarrollo a través de medios digitales de estas acciones se pueden utilizar los recursos disponibles en la web como: Caja de herramientas para la ciudadanía y la convivencia del CINEP, Colombia Aprende (Eduderechos, competencias ciudadanas, Edusexualidad, etc.), el sitio creado por el MEN "Aprender digital" en el menú "Aprende en Casa", Caja de Herramientas para potenciar el pensamiento crítico del IDEP, entre otras.</p> <p>De igual forma los videos publicados por Youtube de diferentes programas que fomentan la convivencia, por ejemplo, los de Señal Colombia.</p> <p>De igual forma se puede proponer a las familias la realización de "filminutos", videos de 60 segundos en donde se reflejen sus aprendizajes en casa sobre competencias ciudadanas, convivencia, solidaridad, derechos fundamentales y participación ciudadana.</p> <p>Lo anterior se hará de manera estructurada de manera que también exista retroalimentación a las actividades.</p> <p>Estos se podrán publicar con la debida autorización de las familias en las redes sociales o medios digitales de los que disponga la IE.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Las actividades propuestas ya sea a través de proyectos transversales o por el docente orientador se harán llegar a través de mensajes de texto o imágenes por WhatsApp, con el apoyo de los docentes directores de curso.</p> <p>De igual manera la devolución que hagan los estudiantes o familias y la retroalimentación que se haga de las mismas.</p>	<p>Para las familias sin conectividad, teniendo en cuenta lo referido en la columna anterior, se podrán hacer llegar este tipo de materiales a través de los recursos que cada docente haya señalado para su asignatura (si se trabajan de manera transversal).</p> <p>También se podrá identificar, en la parrilla de programación de los canales públicos Señal Colombia, Canal institucional, canales regionales y de la Radio Nacional de Colombia, programas que fomenten la convivencia y participación ciudadana, y se informará a través de mensajes de texto o volantes semanales, dicha oferta para que las familias tengan conocimiento de ello y puedan aprovechar estos recursos.</p>



Esquema No. 2: Eje Convivencia y comunitario

2.3 Eje Pedagógico / Formativo

(3, Participación para el Aprendizaje y Cultura Ciudadana): que establece las estrategias de incentivar que las familias sean acompañantes “escolares” para sus hijos en casa diariamente, de acuerdo con el nivel académico de ambos (padres e hijos), que determina las asesorías equivalentes de acuerdo con las características y momentos del desarrollo psicobiológico, que para Preescolar, Primaria y los grados Sexto, Séptimo y Octavo, requieran mayor intervención de las familias, y el resto de Bachillerato (MEN, 2020, anexo 3), mayores de 14 años pueden -sin dejar de supervisarlos- tener más autonomía e independencia en el manejo tecnológico, y el trabajo desde el siguiente eje. [Participación en la vida académica social y comunitaria y el desarrollo de valores, Res. 15683/2016].

Borja, C. (2020)

El eje pedagógico pretende fortalecer el acompañamiento familiar de los estudiantes, un papel fundamental en la formación del aprendizaje autónomo, en el momento coyuntural en el que nos encontramos es preciso reactivar la triada padres-docentes-estudiantes, todos en pro de trabajar por la educación desde casa.

Por tal motivo, la propuesta también se enfoca en el fortalecimiento familiar (estudiantes y padres y/o cuidadores), trabajando articuladamente con el cuerpo docente de la institución educativa, proceso que inicia por la caracterización de las condiciones de las familias en cuanto a sus relaciones y sus posibilidades de conectividad durante la contingencia.

En las acciones a continuación encontrará 3 sugerencias que se enmarcan en el eje pedagógico/formativo, teniendo en cuenta el acceso a la red de internet de las familias pertenecientes a la comunidad educativa, cabe anotar que estas actividades son sugerencias que cada profesional ajusta a la realidad de su entorno.

Acción 1: Los retos o desafíos son pequeños juegos en familia que integran a padres y/o cuidadores con los estudiantes en torno al aprendizaje de un valor enfocado en el desarrollo de la autonomía académica. Los retos y desafíos deben diferir de acuerdo al nivel académico de los estudiantes y se crean de acuerdo a la creatividad del orientador.

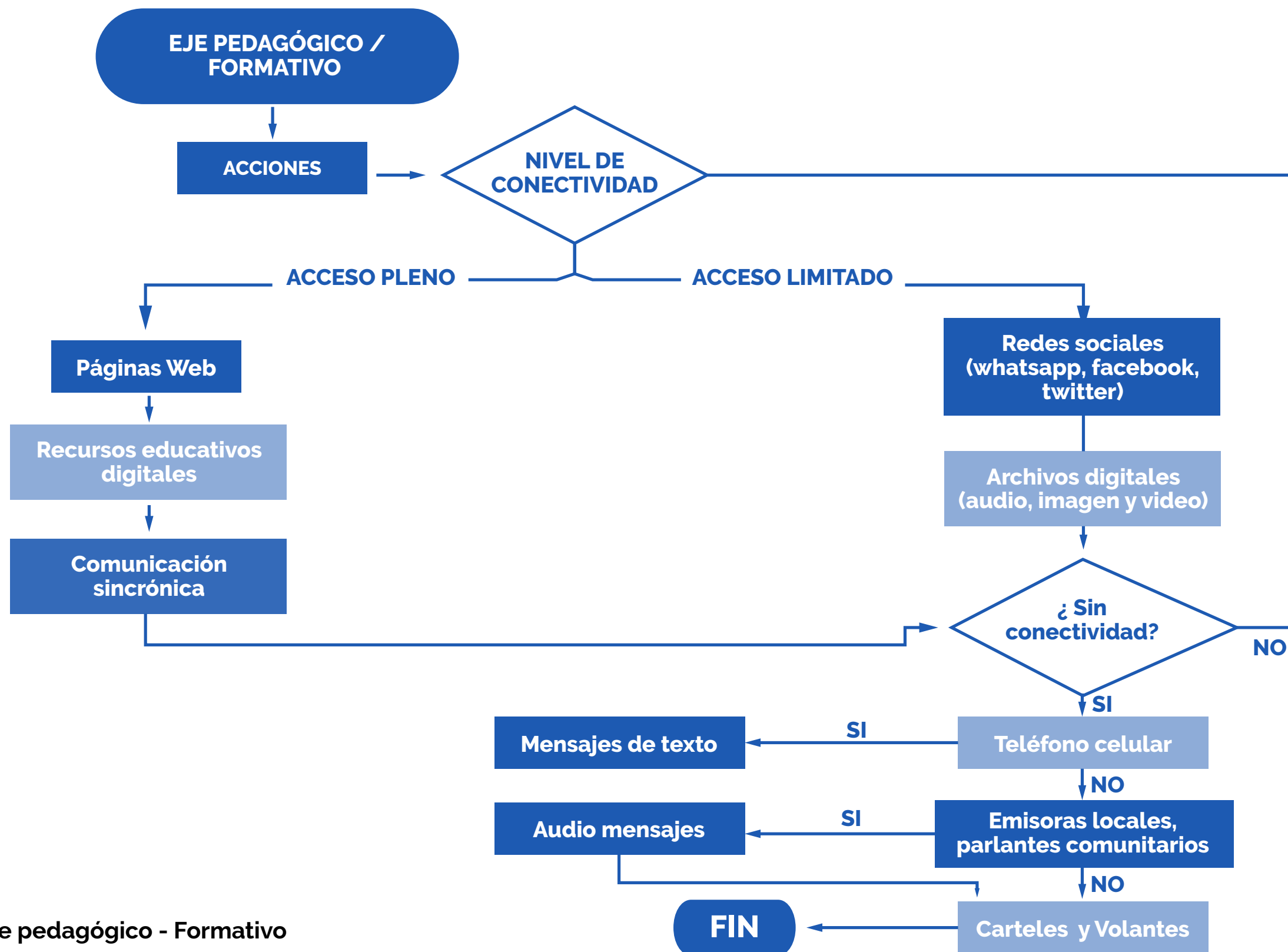
Acción 2: Los talleres o charlas con familias son una oportunidad de expresar a la comunidad educativa de forma más clara un mensaje que genere reflexión y aprendizaje. Es importante que las temáticas que se traten en la presente acción no conlleven a las familias a la desinformación y generación de estrés, solo será de tipo formativo.

Acción 3: Las imágenes virales consiste en un mensaje atractivo que genere momentos de reflexión y enseñanza, es una entrega más dinámica que permita a las personas hacer una lectura rápida de la misma.



Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 1: Retos o desafíos en familia</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Algunas instituciones tienen espacios propios donde se pueden alojar mensajes informativos que sean fácilmente visibles al ingresar a la misma o desarrollo de recursos educativos digitales en la web en espacios de acceso fácil con un solo objetivo, por ejemplo, powtown, genially etc., son infografías, imágenes o banners llamativos donde se reta a la familia a emprender una acción en torno a la autonomía, responsabilidad, aprendizaje autónomo y disciplina. Se invita a las familias a compartir en sus redes dicha acción.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Si el acceso a internet de la familia es limitado se invita a desarrollar estos retos o desafíos familiares vía mensaje de difusión whatsapp y los resultados de estos desafíos se comparten en los estados de este medio.</p> <p>Otro recurso de muy fácil acceso es la red social Facebook o twitter, desde este medio se genera una participación espontánea de las familias y pueden compartir sus experiencias al respecto de la actividad.</p> <p>La periodicidad de los retos depende de la participación activa de la comunidad educativa.</p>	<p>La mayoría de la población rural de las familias no tienen acceso a la conectividad, en este sentido es necesario pensar en otras acciones que nos permitan llegar a ellas con efectividad.</p> <p>Los retos o desafíos en familia se pueden compartir por medio de mensajes de texto, periódicamente se envían mensajes a las familias invitándolas a ejercer una acción dinámica en torno a la autonomía, responsabilidad, aprendizaje autónomo y disciplina.</p> <p>La periodicidad de estos mensajes depende del orientador escolar y la disponibilidad de la mensajería textual, recursos que facilitarán la Institución Educativa o la Secretaría de Educación respectiva.</p>

Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 2: Talleres o charlas con las familias</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Acompañamiento sincrónico que permitan la conexión on line como zoom, youtube, Skype, Facebook live etc., en estos espacios se pueden brindar a horas determinadas charlas en gran grupo, encuentros con las familias para gestar un acercamiento y ofrecer apoyo en casa en época de aislamiento.</p> <p>Crear una página web gratuita como wix, weebly, jimdo etc., donde se puedan alojar múltiples recursos de orientación escolar en cuanto temas como participación, democracia, redes de apoyo familiar, este enlace será compartido a los padres de familia por medios de comunicación como correos electrónicos, whastapp y otros que la institución tenga establecido con las familias.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Desarrollo de material en audio o en video que sea de fácil envío por medio de redes como whastapp, en temas como apoyo familiar, participación, autonomía, democracia y otros temas de interés.</p>	<p>En muchas regiones donde residen las familias pertenecientes a la comunidad educativa existen emisoras locales o comunitarias, sonidos en Iglesias o parlantes de las entidades gubernamentales en donde se pueden gestionar cortos espacios de 10 a 15 minutos para compartir una orientación referente a el fortalecimiento de la red familiar en época de cuarentena, así mismo, generar un aprendizaje en torno a la participación y democracia.</p>
<p>Acción 3: Imágenes virales</p>	<p>Desarrollar contenido visual en torno a mensajes para fomentar la cultura ciudadana que además de ser publicados en las páginas web, Facebook y twitter pueden ser compartidos vía whastapp.</p> <p>El contenido de estas imágenes será en torno al fortalecimiento en valores y se recomienda especial atención en el material que se desarrolla para compartir, se sugiere sea enfocado únicamente en valores y no en mención de la situación de la pandemia.</p>	<p>Los mensajes de texto y las transmisiones radiales puede ser una herramienta útil en la enseñanza en valores, sin embargo, en algunos contextos puede ser más accesible dejar la información en sitios donde se adquieren los alimentos, carteles o volantes para que las familias los lean y se lleven el mensaje a casa.</p>



Esquema No. 3: Eje pedagógico - Formativo

2.4 Eje Vocacional / Ocupacional:

Todas aquellas orientaciones y asesorías en Proyectos / Trayectos de Vida, desde el aprendizaje autónomo (MEN, 2020, anexo 2), la autoformación, el estudio e investigación por diferentes plataformas y sitios especializados en estas metodologías virtuales (como E-learning, AVA, Moodle, Edmodo), con la realización de actividades de emprendimiento, estudios, cursos y demás actividades ocupacionales (On/Off Line) [identificación de aptitudes e e intereses, Res.15683/2016]. Borja, C. (2020)

El trabajo en orientación vocacional es un proceso que se desarrolla desde la escuela y con la participación parental, en este sentido, cultivamos esta oportunidad para generar reflexión de los estudiantes de la media desde sus hogares en sentido de la toma de una decisión respecto a su futuro en la academia y proyección laboral.

Es un trabajo indispensable en sentido de que es una decisión que se verá reflejada en su bienestar individual, social y de aporte al contexto donde a futuro se desenvuelva, es entonces la oportunidad para aprovechar recursos tecnológicos en función de la orientación vocacional, se desarrollan en base a tres momentos así:

Momento 1: Habilidades para la vida.

Antes de iniciar con la orientación en la ruta profesional es importante que el estudiante consolide sus valores de vida, es por eso que desde este protocolo se trabaja en esa línea dando énfasis en la resiliencia que fomenta la capacidad de los jóvenes para hacer frente a las adversidades de la vida, superarlas y transformarlas de forma positiva y en tiempo de cuarentena puede ser asumida esta situación como un obstáculo para desarrollar un proyecto de vida.

Se trabaja también en torno a la empatía, la capacidad de solucionar problemas, las relaciones interpersonales y el pensamiento crítico y creativo, cualidades necesarias para acrecentar la resiliencia.

Momento 2: De la formación académica profesional

Muchos jóvenes no conocen que la educación superior se divide en dos niveles (pregrado y posgrado) y estos a su vez en otros niveles, al conocer esta información importante de forma sesgada, no puede planear un proceso de vida, es indispensable estar al tanto las opciones educativas, las instituciones, carreras, pasos para ingreso, costos, entre otros, por eso se trabaja en función de compartir información al respecto de mencionado tema.

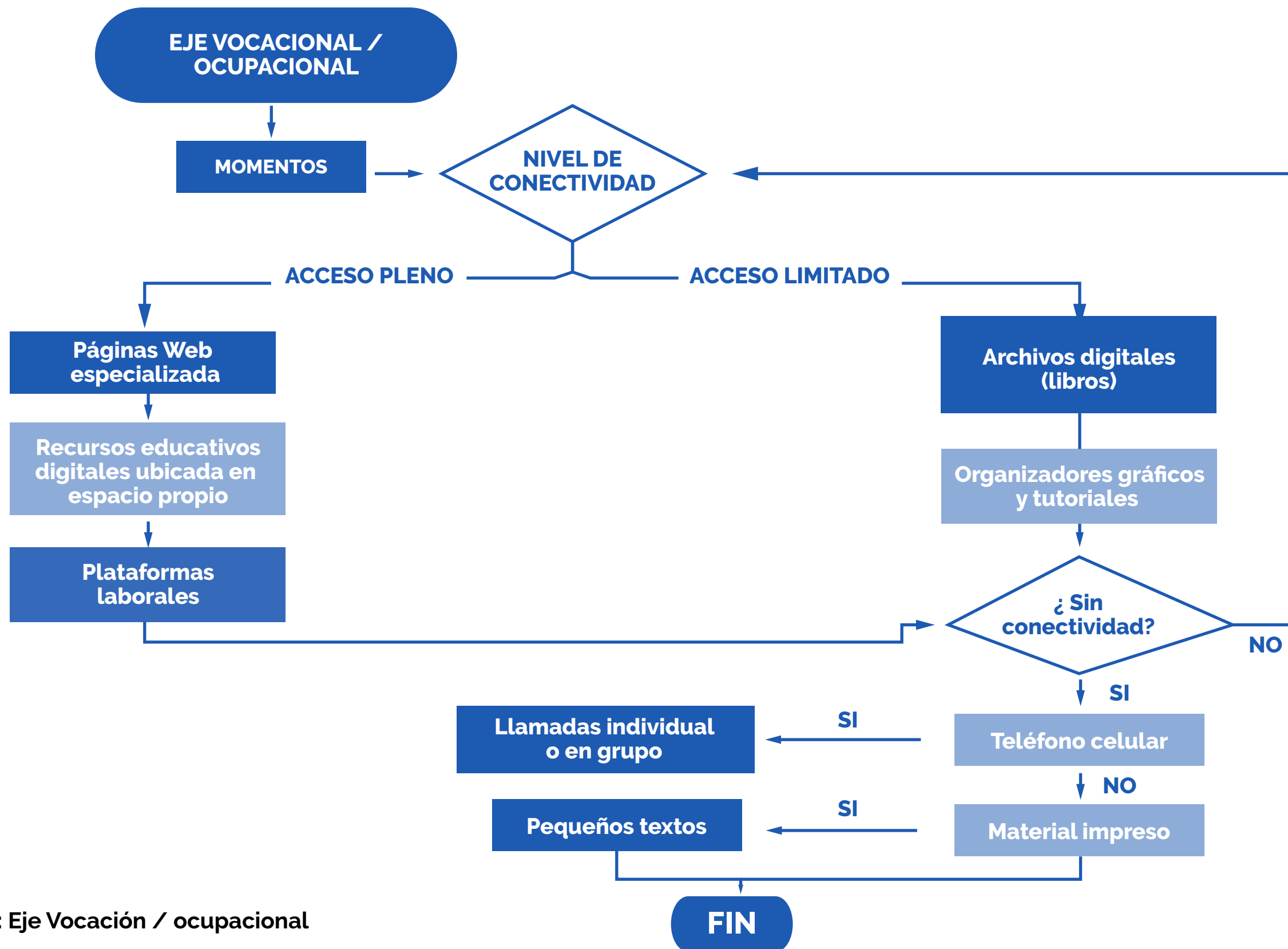
Momento 3: Del mundo laboral

Otra perspectiva importante se ubica en el reconocimiento del contexto en cuanto a las expectativas de ocupación, las ofertas, las oportunidades de ocupación, puede ser otro panorama que, unido a la instrucción de la conformación de hoja de vida, puede convertirse en la salida hacia el progreso del joven.



Momentos	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Momento 1: Habilidades para la vida.</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>En la web existen diversos recursos que permiten el trabajo con estudiantes de forma atractiva y dinámica.</p> <p>Tan solo por nombrar alguna https://www.mywaypass.com dirige los estudiantes sobre una ruta de misiones donde reflexionan en torno a sus capacidades y en la toma de decisiones sobre su futuro.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Compartir archivos puede ser una opción viable, es así, que se sugiere descargar un libro para enviar a los estudiantes, fomentando la lectura y a su vez permita una reflexión en torno a su proceso fortalecimiento de habilidades para la vida y toma de decisiones, en la red existen acceso a diferente bibliografía que se puede descargar para enviar. También existen plataformas de lectura como wattpad que permiten el acceso a obras que apoyen este trabajo.</p> <p>Libro sugerido. Una semana de siete lunes. Autora Jessica Brody. Un relato de autosuperación y fortaleza en uno mismo que enseña a ver las adversidades como oportunidades para comenzar de nuevo.</p>	<p>Sugerir pequeños textos donde se toquen temas respecto a la autonomía, empatía, capacidad para la resolución de problemas, pensamiento crítico y creativo que fomenten la resiliencia. La IE definirá con los recursos disponibles los mecanismos para la impresión y distribución de los diferentes materiales educativos.</p>

Momentos	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Momento 2: Aspectos de la formación académica profesional</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>En la página web gratuita creada por el orientador, alojar otros recursos como prezi, slides, sway etc., con información acerca de los diferentes niveles educativos y la clasificación de las instituciones de educación superior en Colombia.</p> <p>En las presentaciones se puede sugerir la visita de páginas de diferentes instituciones de educación superior que les permita indagar por la carrera de su interés.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Desarrollo de material en organizadores gráficos (imágenes) que ilustren una información clara acerca de los niveles en educación superior y oferta académica de la región.</p>	<p>Se sugiere, en los casos que sea posible (N° de estudiantes en grado 11° y recursos tecnológicos), una comunicación telefónica con cada uno de los estudiantes del grado 11 para indicarles los pasos a seguir.</p>
<p>Momento 3: Del mundo laboral</p>	<p>Es probable que al finalizar la educación media algunos estudiantes decidan iniciar en el mundo laboral tratando de buscar las posibilidades de ingreso, es preciso entonces orientar a los jóvenes en cuanto las plataformas SENA empleo, computrabajo, ofertas y negocios entre otras, así, utilizando los medios de comunicación y tutoriales se guían los jóvenes para que se instruyan en el tema de alojar su CV y realicen una postulación laboral en línea, además del ejercicio de elaborar una hoja de vida en físico. Además, algunas de estas acciones se pueden realizar de manera articulada con algunas áreas como Humanidades, Ética y Valores, Tecnología entre otras.</p>	<p>Se sugiere una comunicación activa con el joven por medio telefónico donde lo motive a organizar su hoja de vida, como un ejercicio de aprendizaje que puede servirle a futuro.</p> <p>Esto dependerá del número de estudiantes sin conectividad y los recursos disponibles de la IE.</p>



Esquema No. 4: Eje Vocación / ocupacional

2.5 Eje de orientación familiar e individual virtual:

Estas relacionado con la función de Diagnóstico y Orientación, que expresa el: "atender la consulta personal sobre aspectos psicológicos y sociales demandados por estudiantes y padres de familia" (Res.15683/2016, p. 115). Estamos proponiendo unas instrucciones para materializar la oportuna y permanente orientación durante el tiempo que pueda durar esta contingencia que afecta la asistencia regular de los estudiantes a la Escuela y la no citación presencial para los acudientes y personas que están cargo de ellos.

A continuación, se comparten algunas recomendaciones o pasos, que deben tener en cuenta las familias, estudiantes, docentes, directivos, funcionarios de la red de apoyo Interinstitucional y otras personas que tengan acceso a los diferentes canales de comunicación, para dar cumplimiento con las guías establecidas por el MEN (2020, anexos: 1, 2 y 3) y la Secretaria de Educación Distrital, frente al servicio de Orientación Escolar e "identificar factores de riesgo psicosocial que afectan la vida escolar de los estudiantes y propone una estrategia de intervención" (Resolución 15683 de 2016:115).



COMPONENTE 1:
**PREPARACIÓN INSTITUCIONAL
PARA LA ATENCIÓN INDIVIDUAL Y
FAMILIAR SIN PRESENCIALIDAD.**



Acción 1: Formación a Docentes

Acorde con lo dispuesto por el MEN (2002), los docentes de aula son los primeros llamados a ofrecer procesos de orientación a los estudiantes y sus familias, en lo que respecta a situaciones que afectan la vida escolar de los estudiantes y la dinámica de su vida familiar. Es por ello que se sugiere que los docentes sean capacitados, especialmente, en lo relacionado con las situaciones de riesgo psicosocial que pueden haberse visto exacerbadas por la situación de contingencia generada por el COVID-19. Este proceso de formación, debe generar herramientas para que los docentes detecten posibles afectaciones en la calidad de vida (salud, derechos, etc.) de los estudiantes y para la capacidad de orientar acciones a las familias para su mitigación y solución.

Se sugiere a los docentes orientadores considerar capacitaciones relacionadas con violencia doméstica, violencia sexual, consumo de SPA, embarazo juvenil, dificultades con las nuevas estrategias de aprendizaje. Cada profesional adelantará las acciones que considere pertinentes, de acuerdo con el contexto de su institución educativa.

Acción 2: Medios de Comunicación Habilitados

En el apartado 3.2 de este documento, ya se hace referencia a algunas de las alternativas para facilitar el proceso de atención individual o familiar. No obstante, considerando que no todas las familias cuentan con servicio de internet, se sugiere considerar un plan celular de minutos dedicados a esta clase de servicio (preferiblemente dis-

tinto al número y plan personal del profesional). Entre las opciones on-line, bien vale destacar, llamadas de Whatsapp o Skype, la plataforma Microsoft Office 365 y los servicios de Google como MEET y la aplicación de videoconferencia ZOOM.

Acción 3: Proceso de Solicitud y Asignación de Espacios de Orientación individual

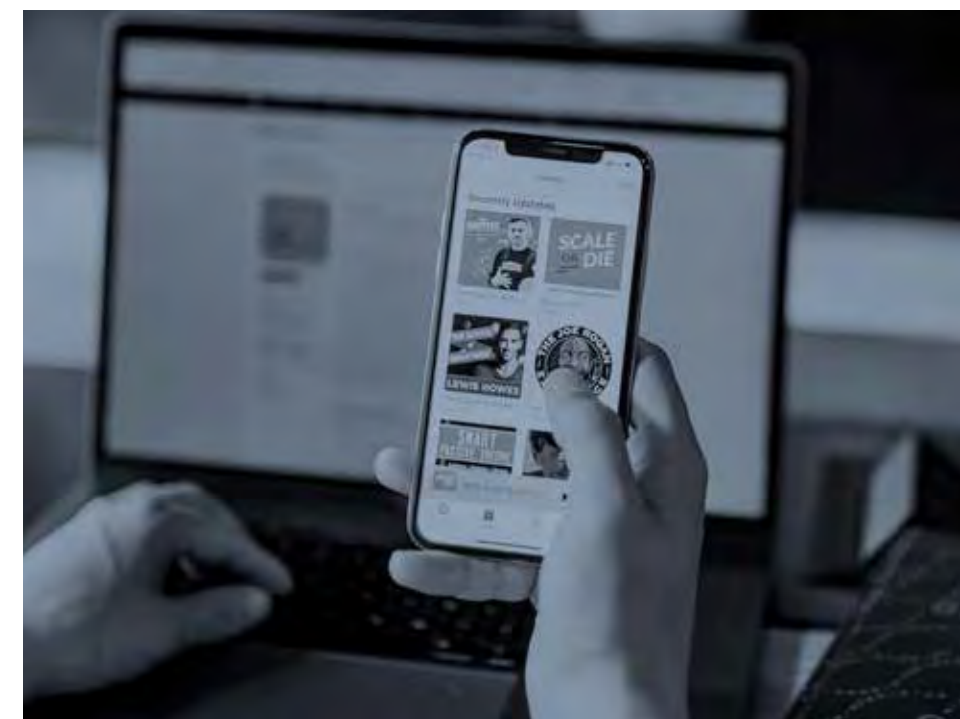
Los docentes orientadores son quienes deben definir el proceso para la solicitud de los espacios de orientación escolar, por parte de docentes, directivos, estudiantes y familias, considerando que, la agilidad en este proceso es de suma importancia. Para ello, podrán habilitar las líneas de WhatsApp, líneas telefónicas (preferiblemente distinto al número y plan personal del profesional) u otros mecanismos que consideren pertinentes, una vez más, de acuerdo con el contexto de su institución educativa. Sin embargo, es fundamental que el proceso de solicitud de tales citas, sea conocido por el grueso de la comunidad educativa y que sea de fácil acceso en las plataformas institucionales (cartelera virtual, blogs de docentes, chats de grupos de acudientes en WhatsApp, etc.) y expuestos de la forma más creativa e ingeniosa que sea posible y haciendo claridad en aspectos como los horarios de atención, los tiempos de respuesta a las solicitudes y los medios por los cuales se puede realizar la atención.

Acción 4: Definición de los Horarios de Atención

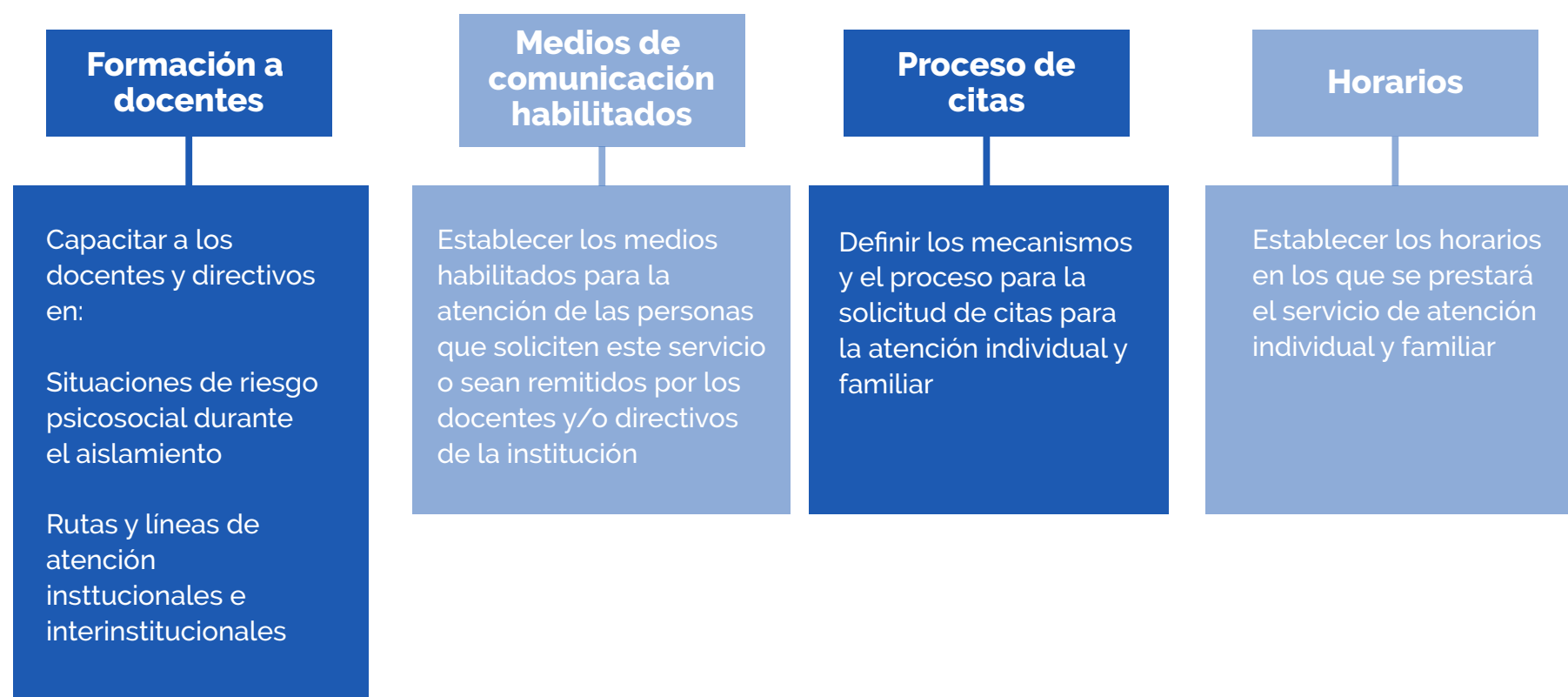
El docente orientador es quien establece un horario de

atención durante la semana teniendo en cuenta que la jornada laboral no debe exceder las 6 horas diarias (mañana, tarde o mixta). La información entregada a la comunidad escolar debe ser clara al respecto, orientándolos en cuáles serán las horas del día en las que el docente orientador estará en línea para dichas atenciones no presenciales.

Es muy importante aclarar a la comunidad en general que, aunque el servicio de Orientación está funcionando y activo permanentemente, no opera en línea las 24 horas del día, como si lo hacen otras líneas de atención, por ejemplo, en Bogotá, la Línea Psicoactiva, Línea Púrpura, Líneas 106, 123, Fiscalía 122, 125, ICBF 141, 195, entre otras. En este sentido se socializarán las rutas establecidas por la IE para la atención de diferentes situaciones de vulneración de derechos y riesgo.



PREPARACIÓN INSTITUCIONAL PARA ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR POR CONTINGENCIA (COVID - 19)



Esquema 5

COMPONENTE 2: PROCESO DE ATENCIÓN INDIVIDUAL Y FAMILIAR SIN PRESENCIALIDAD

En el marco de este servicio se debe tener en cuenta las consideraciones de atención individual dispuestas en la ley 1090 de 2006, especialmente en lo que respecta a la confidencialidad de la información, en la obligatoriedad de los registros de atención y en el sentido ético de la ayuda y la mitigación del daño.

Acción 1: Detección

El proceso de detección, hace referencia a identificar en las familias o en los estudiantes, la necesidad de recibir orientaciones y/o recomendaciones frente a alguna situación en particular. Esta detección puede hacerse por parte de los docentes (incluso el docente orientador) o directivos docentes, a quienes se les ha capacitado en la fase de preparación, en la detección de factores de riesgo o signos de alarma de situaciones que pueden estar afectando la vida escolar o la calidad de vida de la población estudiantil, o bien, a través de la iniciativa de las familias en recibir esta clase de atención individual.

Acción 2: Atención

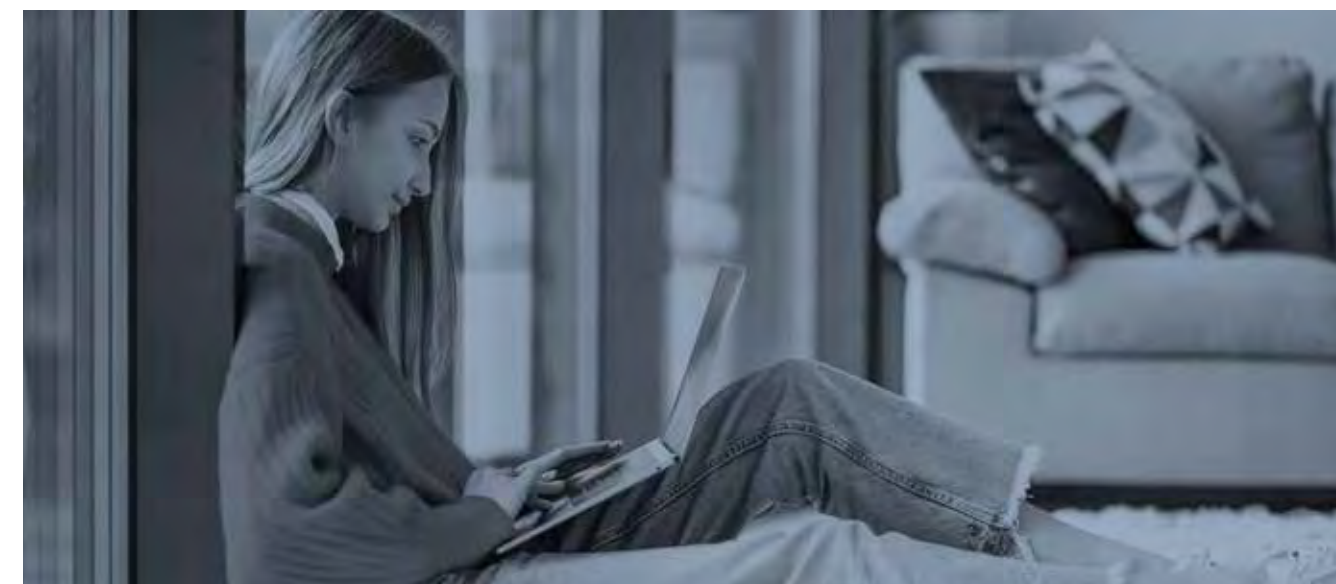
Una vez el docente o directivo docente ha identificado o ha sido informado de alguna situación que esté afectando la vida escolar o la calidad de vida de sus estudiantes o las familias de ellos, procederá con el primer nivel de atención: ofrecerá alternativas responsables de gestión de esas situaciones, brindará recomendaciones o instará a la búsqueda de ayuda en otras instituciones que brinden servicios de consejería y atención a casos particulares (por ejemplo, sector salud, sector justicia, Sistema de Bienestar Familiar, etc.), de lo cual dejará registro en el documento que la institución defina para ello (anecdotario, libro de dirección de grupo, registro de atención docente, etc.).

Si a juicio del docente, de la familia o del estudiante que consulta, esta atención no resulta suficiente para mitigar la situación que la generó, deberá remitir el caso a Orientación Escolar, a través del proceso de remisiones internas que cada institución educativa haya definido, abogando a su vez, por la asignación de la cita para la atención individual o familiar. Sin embargo, es bueno resaltar la importancia de que dicha remisión sea explícita aclarando algunos puntos, como lo son los nombres completos de las personas que requieren la atención, sus roles en la comunidad educativa (estudiantes, padres, acudientes, etc.), los números de identidad de cada uno, el motivo por el que se realizó la atención inicial, las acciones tomadas, las recomendaciones ofrecidas y los resultados alcanzados hasta ese momento.

Una vez el docente orientador ha recibido la información y asignó la correspondiente cita, procederá a evaluar la situación manifestada, determinando los factores de riesgo que presenta quien consulta y el nivel de afectación a su calidad de vida o vida escolar, en el caso de los estudiantes de la institución. Si se determina que la situación es grave o corresponde a una emergencia, se adelantará de forma inmediata la remisión externa a las instituciones que mejor puedan intervenir en ese momento cada situación (Policía Nacional, Fiscalía, Comisarias de Familia, Hospital, ONGs, etc.). Se recomienda que en los casos en los que se requiera una denuncia por vulneración de derechos, la misma se realice institucionalmente, es decir, a través de los docentes directivos, de preferencia los rectores, anexando la información que, de forma respon-

sable y diligente se pudo recolectar, sin revictimizar, ni socavar los derechos de los usuarios. Esta información debe incluir el relato de las personas que informan de la situación, tan textualmente como lo permita cada caso y descartar las interpretaciones propias y los juicios de valor del profesional.

Si la situación NO se considera grave y NO corresponde a una emergencia, el docente orientador dará inicio a su protocolo de atención institucional, en el que se sugiere que el tiempo que durará cada consulta o video llamada -por medios idóneos-, será de una hora, para las consultas cotidianas sobre temas escolares; no obstante, para situaciones que se considere que ameritan más tiempo de consulta, para hacer un debido cierre o se deba continuar el proceso, se extenderán máximo a dos consultas más, que se programarán para fechas diferentes. Aquellos casos que necesiten ser tratados inmediatamente, por que requieran atención prioritaria, intervención en crisis, remitiremos para continuar con la consulta terapéutica, con Psicólogos especializados en la modalidad de Telepsicología (COLPSIC, 2020), por el tema ético (Ley 1090 de 2006), aplica obligatoriamente para Orientadores Escolares que no son profesionales en Psicología.



NOTA: Aquellas situaciones / casos (*independiente de quien las identifique y las remisiones a las que haya lugar*) que ameriten una respuesta, acción inmediatas y reporte a las entidades que corresponda (de acuerdo con los protocolos establecidos en cada región), estas se realizarán virtualmente independiente del horario hábil, siguiendo celeridad e inmediatez, buscando identificar y minimizar los presuntos riesgos *“físicos y psicosociales”* (Resolución 15683 de 2016:116), inobservancias en las y los estudiantes o en su integridad y salud (esto último, como lo determina el Decreto 1965 de 2013), que ya venía funcionando en los protocolos establecidos por la Red de Orientación Escolar en cada región.

Igualmente, si quien consulta (al docente de aula, directivo docente o docente orientador) muestra interés por denunciar alguna situación (con presunción de comisión de un delito), se redireccionará con la entidad o los funcionarios competentes, a la vez que se dejará evidencia digital del asunto, remitiendo copia a Rectoría (de preferencia por correo electrónico institucional), solicitando mantener confidencialidad y reserva (Ley 1098 de 2006; Ley 1581 de 2012, y demás normatividad relacionada), al igual que se deberá registrar en las plataformas o sistemas de alertas que se hayan habilitado en cada región anteriormente o que se habiliten a través de la inversión de los recursos designados en los Decreto 444 y 488 de 2020 (MinCiencias, 2020).





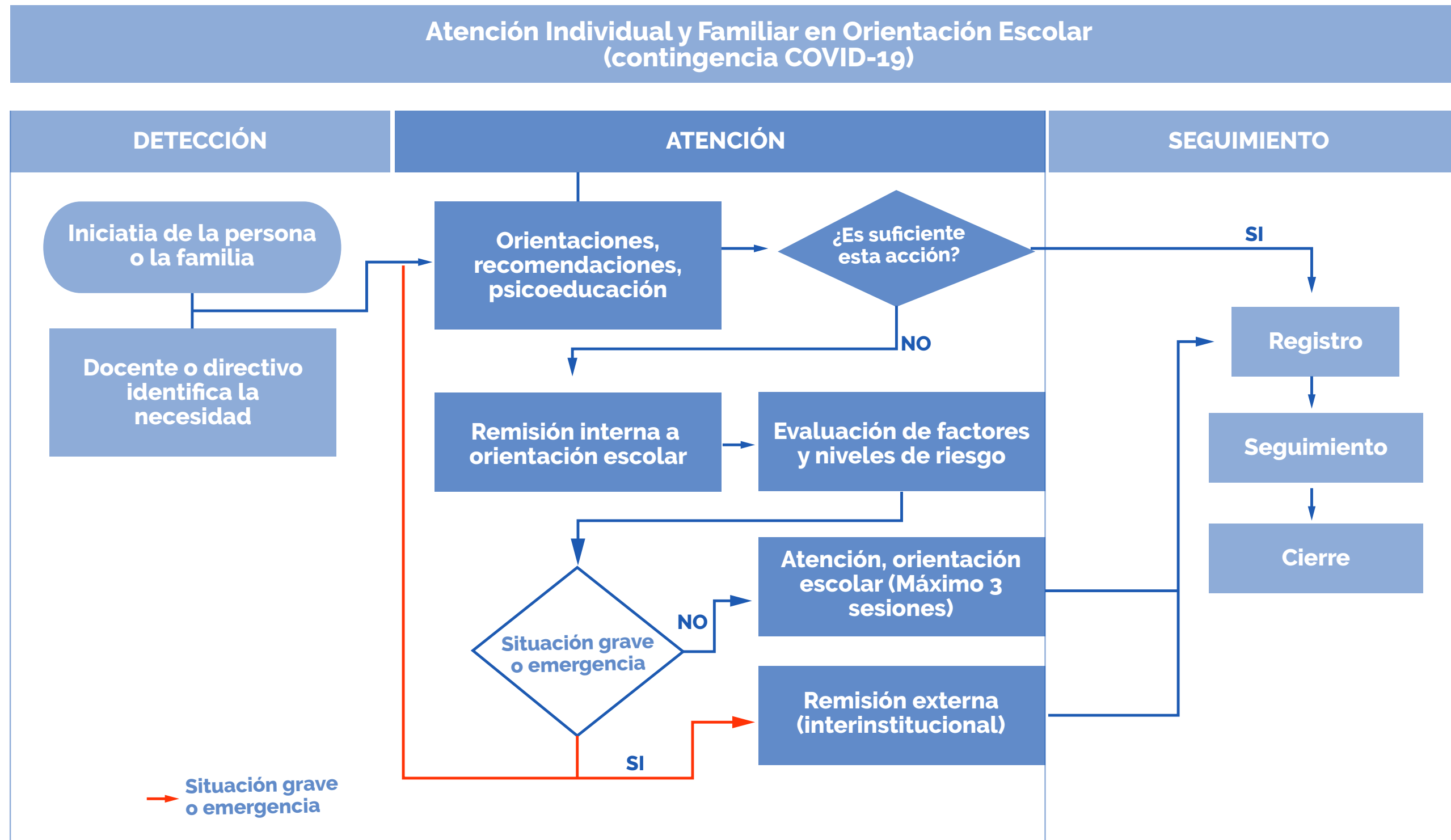
Acción 3: Registro y Seguimiento

Toda la información, los registros recabados durante los procesos de atención individual o familiar y el material resultante de las consultas, deben ser documentados y diligenciados en formatos digitales bajo un sistema de almacenamiento "sin papel"², completamente computarizado y electrónico; diseñado con base en las particularidades, dinámicas y metodologías de trabajo de cada Docente Orientador (sugiriéndose estandarizarlos y unificarlos a nivel país). Para minimizar la posibilidad de acceso no autorizado (Boyle & Gamble, citados por Acero, 2020), pueden almacenarse en computadoras personales (de preferencia sin conexión a Internet) y dispositivos de almacenamiento de uso personal (USB, teléfonos y tabletas), si esto no es posible, es esencial utilizar un tipo de cifrado seguro y de protección con contraseña. Estos registros deben incluir como mínimo, los nombres o los datos de identificación y contacto de quienes consultan, el motivo inicial de atención, los objetivos de la atención, las acciones adelantadas y los resultados parciales o definitivos que se hayan alcanzado.

Se abogará para que el seguimiento a las remisiones externas realizadas por la institución, sean retroalimentadas por las entidades de destino, con el fin de definir los mecanismos de acompañamiento a los que haya lugar desde la escuela. Estas retroalimentaciones, podrán solicitarse vía telefónica o vía electrónica, de acuerdo con el contexto de la localidad, municipio o región de referencia. Del mismo modo, cuidando la información confidencial y privada de los consultantes y sus familias, la institución (o el docente orientador) informará las adecuaciones que deban realizarse en el servicio educativo, para los estudiantes o las familias que lo requieran.

² Promoviendo el óptimo uso de los recursos, desde el proyecto ambiental / ecológico PRAE (Ley 115 de 1994; Decreto 1743 de 1994; Decreto 1075 del 2015).

Esquema 6



3. CUIDADO A CUIDADORES Y SALUD MENTAL

Cuidado del Cuidador/ra Docente orientador (Borja, 2019:76): *Establecimiento de acciones intersectoriales en salud mental para el cuidado de los cuidadores de personas con trastornos mentales y/o enfermedades crónicas incapacitantes en el marco del Modelo Integral de atención en Salud.*³ *El cuidado es una acción que se concreta a partir de relaciones, es una acción entre seres vivos. Todos cuidan y son cuidados” (Kuerten, Lenise do Prado, & De Gasperi, 2009). En este sentido, el docente orientador es un cuidador que debe ser cuidado, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses y las diferentes formas de ser y de actuar en su práctica cotidiana como funcionario o a nivel personal.*

³ Convenio 547 de 2015 MSPS-OIM/ septiembre de 2016
Luisa Fernanda Ávila Cifuentes



El docente orientador como agente de bienestar debe afrontar las tensiones normales de la vida y hacer una contribución a la comunidad, con el fin de permitir a los individuos cuidar de sí y de otros, lo que repercute directamente con el cuidado de la salud, la cual "comprende las capacidades, decisiones y acciones que el individuo toma para proteger su salud, la de su familia, la comunidad y el medio ambiente que lo rodea" (Política de Atención Integral en Salud, 2016). De acuerdo con lo anterior, claramente hay situaciones en las que el docente orientador debe afrontar dificultades relacionadas con sus funciones, lo que genera estrés e incertidumbre asociadas a una práctica pedagógica con diferentes miembros de la comunidad educativa en tiempos de aislamiento preventivo obligatorio.

Esta asistencia o ayuda requerida la puede desarrollar una persona cercana (o cuidadora) en este caso un par (docente orientador) quien es aquella que asiste o cuida a otra en situación de dependencia funcional, lo cual le dificulta o impide el desarrollo normal de sus actividades básicas de la vida diaria, al respecto, se identifican tres tipos de personas cuidadoras:

Personas cuidadora familiar: Es aquella persona que tiene vínculo familiar con la persona sujeto de cuidado, y que brinda cuidado de forma permanente o transitoria.

Persona Cuidadora Informal: Es aquella persona que no tiene vínculo familiar con la persona sujeto de cuidado y no tiene formación para el cuidado, puede ser una labor remunerada o no.

Persona Cuidadora formal: Es aquella persona que tiene vinculación laboral legal con una institución o persona natural y que tiene formación para el cuidado.⁴

El Docente Orientador aunque forma parte de este último grupo descrito, enfrenta las mismas consecuencias, riesgos e incertidumbres que cualquier otro ser humano; Además, siendo expuesto a diversidad de riesgos y sobrecarga emocional en cuanto a las problemáticas de salud mental en la cotidianidad laboral es por ello que cobra relevancia proveer medidas de cuidado y autocuidado de docentes orientadores para docentes orientadores y fundamental la garantía en la atención preferente en salud mental según la Ley Estatutaria 1751 de 2015.

Es así que, desde orientación escolar, se busca promover las siguientes acciones, en el contexto de situaciones de emergencia como la actual.

⁴(Subsistema de cuidado para personas con dependencia funcional permanente y personas cuidadoras- Documento en Construcción, 2016)





Acción 1. El Autocuidado y desarrollo personal: Abrir espacios para discutir incertidumbres, compartir experiencias significativas de acuerdo a las actividades desarrolladas con y/o por otros docentes orientadores que sirvan de ánimo y retroalimentación interdisciplinar para el desempeño de las actividades. También encuentros virtuales o comunicados de orientadores para orientadores.

Acción 2. Invitar a fortalecer los estilos de vida saludable (ejercicio, recreación y manejo del estrés): Recibir asistencia clínica, si lo requiere, para orientación en los ejercicios e implementación personal de estos factores protectores.

Acción 3. Revisar el apoyo por parte de la ARL para el cuidado del orientador escolar.

Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 1: El Autocuidado y desarrollo personal:</p>	<p>Acceso pleno a internet Abrir espacios sincrónicos y asincrónicos para compartir experiencias e incertidumbres propias del cumplimiento de las funciones con las redes de orientadores existentes o grupos informales similares y poder llevar a cabo el indicador de autocuidado, desarrollo personal dirigido por los integrantes de estos grupos, haciendo uso de diversas herramientas informáticas (grupos de whatsapp, Facebook, YouTube, entre otras)</p> <p>Se podrán hacer uso de los espacios virtuales que tenga disponibles el MEN y SE como páginas web, blogs, plataformas, correos, redes sociales, entre otros.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>Si el acceso a internet del orientador es limitado se utiliza la divulgación de esta información a través de medios masivos de comunicación como emisoras o televisión.</p>	<p>Existen compañeros que se encuentran ubicados en zonas que solamente tienen acceso a servicio telefónico o no tienen acceso a ninguno de estos medios de comunicación.</p> <p>Si las SE dispone de mecanismos para hacer llegar documentos escritos, se elaborarán materiales como comunicados o periódico con las experiencias significativas y con actividades dirigidas al autocuidado.</p> <p>Si no es posible, se acudirá a mensajes de texto entre compañeros, invitándolos a implementar acciones de autocuidado y manifestarles que si requieren algún tipo de apoyo pueden ubicar a otro par – colega, el cual podrá orientarlos o servirles de soporte emocional.</p>
<p>Acción 2: Invitar a fortalecer los estilos de vida saludable (ejercicio, recreación y manejo del estrés)</p>	<p>Acceso pleno a internet</p> <p>Establecer actividades y encuentros virtuales programados orientados por personal de salud que pueda apoyar el cuidado en salud física y mental de los docentes orientadores (Cuidadores).</p> <p>Recordarles a los Docentes Orientadores de la importancia de la ejercitación física, momentos de recreación y manejo del estrés a través de diferentes técnicas.</p> <p>Acceso limitado a internet</p> <p>La anterior información se hará llegar a través de mensajes de texto o imágenes de WhatsApp, con el apoyo de la SE.</p>	<p>Se hace envío de información periódica con actividades claras que puede utilizar el Docente orientador para su propio bienestar (cuidador)</p> <p>Lo anterior depende del recurso del que disponga el municipio en general y la SE en particular.</p>

Acciones	Como se trabaja CON conectividad	Como se trabaja SIN conectividad
<p>Acción 3. Revisar el apoyo por parte de la ARL para el cuidado del orientador escolar.</p>	<p>Acceso pleno a internet - Acceso limitado a internet</p> <p>Gestionar con la ARL del magisterio en cada una de las regiones el programa sincrónico o asincrónico correspondiente para apoyar el bienestar físico y mental de los Docentes, el cual pueda integrarse con prontitud durante los periodos de aislamiento preventivo obligatorio que puedan darse durante el año escolar.</p>	<p>Revisar si existe información enviada por las ARL sobre recomendaciones para el cuidado físico y mental para docentes y compartirla por diferentes medios existentes de acuerdo al contexto de los territorios; y si no es así, realizar la recomendación correspondiente para la elaboración y divulgación de material que fortalezca el autocuidado en tiempos aislamiento preventivo obligatorio.</p>

4. MATERIAL DE CONSULTA

4.1 Rol y Funciones Pedagógicas para Desarrollar

Orientadoras y Orientadores -en continua transformación-, contribuimos en el fortalecimiento de las comunidades integradas en la cotidianidad de las familias dentro de sus hogares, principalmente en la guía para el acompañamiento a los acudientes en la formación integral de NNAJ, potenciando su bienestar (desde un protocolo convivencial) en el espacio de formación «Aprende en Casa», para toda la Comunidad Escolar -incluyéndonos-. Considerando el Diseño y Estructura dirigidos a estudiantes de ciclo inicial, ciclo I, ciclo II, ciclo III, ciclo IV, ciclo V, docentes, directivos docentes, orientadores, madres, padres y cuidadores, tenemos los siguientes propósitos (como objetivos trazados):

- Mantener un banco -Repositorio Digital- de recursos, documentos, instrumentos, investigaciones y materiales para la Orientación Escolar (los tenemos⁵).
- Potenciar el cuidado y autocuidado, el fortalecimiento de promoción de derechos y prevención de situaciones de vulneración en Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (para darles atención a estos casos o los que sean reportados).
- Liderar procesos de formación dirigidos a Madres, Padres, Familias y Estudiantes -reconociendo características particulares e individuales (Decreto 1421 de 2017)-, en su desarrollo / educación socioemocional, justicia restaurativa, construcción de paz, convivencia armoniosa, -con estrategias virtuales-, posibilitando reflexiones y acciones familiares frente al mismo proceso educativo.
- Proponer orientaciones pedagógicas para el abordaje y acompañamiento de situaciones de riesgo psicosocial (Docentes y Directivos).
- Promover el derecho a una vida libre de violencias, territorios seguros y entornos protectores, generando la co-construcción de relaciones democráticas en la familia y la Comunidad. Consistente con la competencia de Participación y Convivencia -Área de Gestión Comunitaria-, que: "Promueve el buen trato y las relaciones armónicas entre los miembros de la comunidad educativa" (Resolución 15683 de 2016:115).

⁵Ver, por ejemplo, el Drive Colectivo de Orientación Escolar / Educativa, en: <https://drive.google.com/open?id=0ByGQe1z7Xe65QjZEM2RlaGFwVXM>

- Elaborar -a través de un formulario / cuestionario digital-, una Caracterización (“Diagnóstica”, Resolución 15683 de 2016:115) de los recursos y posibilidades de las familias, en cuanto a: La conformación de los grupos familiares, el número de hijos estudiantes y si tienen alguna condición especial o discapacidad (MEN, 2018; MEN, 2020, anexo 2:11); el nivel educativo de los adultos con quienes viven los NNAJ; la interrelación de ellos con su grupo familiar; dispositivos tecnológicos como celular o computador con conexión a Internet; los canales de comunicación con que cuentan y entidades de otros sectores que llegarán a sus hogares y pueden facilitar el envío de recursos educativos con los cuales podrán trabajar (MEN, 2020, anexo 1:6), además de hacer posible la interacción con docentes y directivos.
- Diseñar actividades y experiencias educativas respetuosas, flexibles, contextualizadas, sencillas y estratégicas que guiadas desde nuestras disciplinas y campos del saber / cognición situados en la Orientación Escolar, tienen la potencialidad para promover y fortalecer capacidades - habilidades formativas, de crianza, cuidado y afectivas (normas y autoridad con cariño/amor).

4.2 Herramientas Tecnológicas (Trabajo Académico en Casa)

Para garantizar el derecho a la educación de NNAJ y continuar con la prestación del servicio educativo con Calidad ⁶ (Ley 115 de 1994; Ley 715 de 2001; Decreto 1075 de 2015 y Circulares del MEN 19 y 20 de marzo 14 y 16 de 2020), en modalidad no presencial, en el marco de las orientaciones de cuidado y protección de estudiantes y familias, se requiere que el MEN, el Ministerio de las TIC⁷, REDP⁸, IDEP⁹, Gobernaciones, Alcaldías y Secretarías de Educación que ya tienen plataformas sólidas (por ejemplo, a través de Office 365¹⁰), o un aplicativo desarrollado (tipo: SIUCE¹¹, SIMAT¹², SIMPADE¹³, Sistema de Alertas¹⁴, etc.), considerando la capacidad instalada de la infraestructura existente, la disponibilidad del equipo humano con el que se dispone y la destinación de recursos financieros de requerirse (SED, Circular 08 de 2020), diseñen un espacio, enlace, pestaña, canal, herramienta, y similar, de fácil acceso y comunicación para estudiantes, familias, docentes y directivos, que hagan el respectivo reporte, los cuales sean redireccionadas al Docente Orientador/a Escolar indicado (puede ser con el código DANE del Colegio), y cuyo ingreso a esta plataforma sea restringido exclusivamente para los Orientadores, por el manejo confidencial de la información de los estudiantes y los casos críticos que requieran investigación desde el ente respectivo. Cualquier estrategia, solución o proyecto que tenga componente tecnológico o que requiera apoyo o soporte, debe ser previamente consultado y concertado con el área responsable y competente para definir, evaluar, viabilizar e implementar cualquier solución tecnológica que opere en la infraestructura de cada Secretaría (Circular 08, SED, 2020:17).

⁶Principio expresado en el objetivo 4 de la Agenda de Desarrollo Sostenible para el 2030 (PDUN, 2015), además en Colombia aumentar “considerablemente” la oferta de docentes cualificados y formados (DPN, 2019), en <https://www.ods.gov.co/es/objetivos/educacion-de-calidad>

⁷En: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/>

⁸Red Integrada de Participación Educativa, en: <https://www.redacademica.edu.co/>

⁹Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico, en: <http://www.idep.edu.co/>

¹⁰Ver: <https://www.redacademica.edu.co/catalogo/microsoft-office-365-para-la-educacion>

¹¹Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar.

¹²Sistema de Matrícula Estudiantil Educación Básica y Media, en: <https://www.sistemamatriculas.gov.co/simat/app>

¹³Sistema de Información para el Monitoreo, Prevención y Análisis de la Deserción Escolar, en: https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-299603.html?_noredirect=1

¹⁴En: <http://alertased.educacionbogota.edu.co/Alertas-war/inicio.jsf>

De acuerdo con esto, por parte de los profesionales de Orientación Escolar, ponemos a disposición y proponemos las siguientes alternativas digitales a manera de caja de herramientas interactiva (Planeación y Organización: "Propone espacios y canales de participación de la comunidad educativa para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el mejoramiento del ambiente-clima escolar sano y agradable", Resolución 15683 de 2016:114):

- Gobierno Escolar Digital, Modelos Educativos Flexibles y Expertos.
- Teletrabajo Extraordinario.
- Telefonía móvil y Celular.
- Chats, Mensajería y Foros (como Messenger, Twitter, Instagram, Slack, Tik Tok, Telegram, Line, Snapchat...)
- Grupos de WhatsApp con docentes, directivos y funcionarios de entidades de apoyo (entre Orientadores ya tenemos en todas las regiones).
- Correo institucional o de Gmail ya que permite el uso fácil y sencillo de app integradas para diferentes fines comunicativos, grupales y educativos.
- Office 365 (Forms, Calendario, OneDrive, PowerPoint, Stream, Sway, Tareas, Team, Edmodo, EDU365...)
- Drives, Páginas Web, Plataformas Educativas, Portales del Gobierno, Bibliotecas digitales, Ebooks y Blogs virtuales.
- Reuniones virtuales por Skype, Hangout (ahora Meet), Zoom, Facebook Live, entre otros.

- Emisoras y canales de TV reconocidos, populares, pequeños, en Internet, regionales, comunitarias, veredales, locales, públicos e institucionales, acompañados de Podcast, Streaming educativos, MP3.
- Videojuegos interactivos, simuladores, juegos educativos, juegos en línea, multijugador, Gamificación...
- Audiovisuales, Filminutos, Videos, Youtube Studio... [Además del enorme y valioso Banco de Videos de Clases y Talleres realizados para la ECDF que conserva el MEN y el ICFES].



4.3 La Familia no reemplaza la Escuela, la Complementa

La crisis actual en Colombia y el mundo, que ha restringido continuar con la cotidianidad escolar en los Establecimientos Educativos y en otros ámbitos académicos, laborales y sociales, en los cuales confluían muchas personas (mayores y menores de edad), ha limitado de manera significativa el desarrollo de los contenidos previstos en el plan de estudios, concebido -como cada año escolar-, para ser desarrollado de manera presencial, en tiempos y circunstancias normales. Por esta razón y otras vitales (cuidado y protección de la vida), deben seleccionarse unos planes y temas básicos, desde el criterio de evitar saturar / sobrecargar a las familias, quienes ya tienen otras angustias, temores, tensiones mentales y emocionales, que deben ser canalizados y atendidos adecuadamente para tranquilidad y bienestar en los hogares.

Comprendiendo que padres, madres, acudientes y demás miembros del hogar pueden acompañar académicamente a los NNAJ, para trabajar algunos aspectos y temas -más la excelente oportunidad de emerger positivos currículos ocultos-. Pero, teniendo claro que las familias no reemplazan la Escuela, más allá de ser solamente una estructura física (Artiles, García, Peralta y González, 2005), por tanto, no le corresponde el desarrollo estricto de una malla curricular, un plan de aula o de estudios (SED, 2020, anexo1:7), que terminen convirtiéndose en currículos nulos.

Reconociendo con todo esto, que las actividades educativas que propongamos están supeditadas a las dinámicas de los hogares (MEN, 2020, anexo 2), de ahí la importancia de la Caracterización (propuesta párrafos antes en Rol y Funciones Pedagógicas para Desarrollar), cuyas rutinas y cotidianidades se encuentran alteradas por dar prelación a los hábitos y prácticas que garanticen la vida, cuidado y bienestar de sus integrantes (MEN, 2020, anexo 1). Hay toda una «Escuela» ocurriendo en el mundo, no desaprovechemos, ni desperdiciemos esta bella oportunidad para cambiar la enseñanza, a cambio de dar las clases "como siempre", esta vez "en línea"; convalidando que lo que estamos proponiendo es útil para fortalecer las personas, paralelo a mantener su motivación para aprender continuamente. Por esto, se recomienda lo siguiente:

- La situación de aprendizaje en casa, exige replantear la práctica de evaluación.
- Lectura conjunta de cuentos, recetas, periódicos o libros disponibles.
Escriban y dibujen (plasmén) lo que sienten o piensan y compartan una reflexión de lo que ha estado ocurriendo, como lo están viviendo y conversen sobre todo esto, alrededor de un compartir en familia.
- Creatividad e ingenio para organizar los tiempos y espacios de alimentación, limpieza del hogar, juego, estudio, actividad física, descanso y sueño, entre otros (MEN, 2020, anexo 2).
- Mensajes de gratitud y expresión de afecto a amigos, docentes, familiares y personas de la comunidad que nos sirven con esmero en estos momentos.
- Integración de las tecnologías de la información en las diferentes formas de interacción que tienen las personas y las organizaciones sociales en el presente siglo.
- La recopilación y sistematización de las necesidades, intereses, lecciones y propuestas que tienen las familias para apoyar sus procesos de aprendizaje mientras están en casa y cómo consideran conveniente organizar el regreso a las aulas.
- Diálogo intergeneracional y socialización ante el grupo familiar alrededor de historias de infancia, descripción de sueños, lecciones de vida personales, familiares, comunitarias o académicas, que motiven aprendizajes significativos.

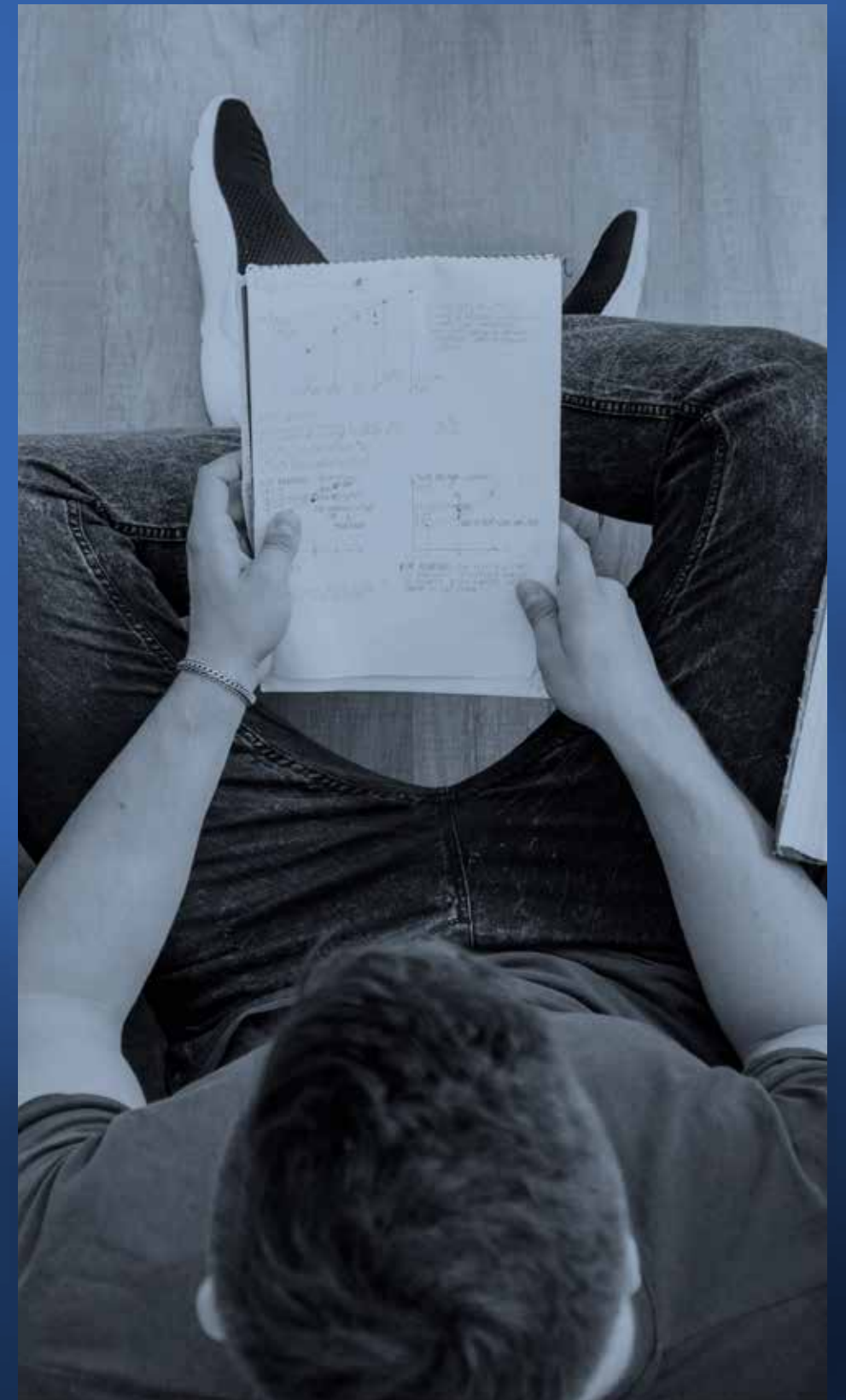
4.4 Ejemplos Contextuales para Docentes (Aprendizaje Significativo)

- Hay personas que siguen sin tomar en cuenta las medidas de prevención: ¿Por qué? ¿Cómo afectan los toques de queda y cuarentena, en personas que consiguen su sustento “al día”? ¿De qué manera influye el número de personas que deben quedarse sin salir de las casas? ¿Cómo afecta no tener agua o comida? (Preguntas de Ética, de Sociales o de Filosofía).
- ¿Qué son los virus? ¿Cómo se propagan? ¿Transmiten enfermedades? ¿Qué otras pandemias han existido y cómo se superaron? (Preguntas de Biología, de Química o de Historia.)
- Desde que apareció el primer caso, continúan apareciendo más: ¿Cuántos casos aparecen cada día? ¿Cómo quedaría una gráfica que relacione las variables días y número de casos? ¿En qué momento se dice que “alcanzó el pico”? ¿Compare los datos de diferentes países y haga una proyección para Colombia? ¿Cuántos muertos han dejado otras epidemias? ¿Cuál es la relación entre el número de habitantes y la cantidad de contagiados? (Preguntas de Matemáticas, de Estadística, de Cálculo, de Álgebra, de Tecnología e incluso de Sociales).

El virus está en muchos países ya: ¿Cuál es el comportamiento del virus según la ubicación en la que se encuentra cada país? ¿Qué pasa en los lugares

muy fríos? ¿En ciudades muy calientes en Colombia? ¿Puede hacer un mapa “con flechas” de hacia dónde se mueve el virus desde que apareció en China? (Preguntas de Geografía, o de Sociales).

- Muchos médicos pasarán temporadas sin ver a sus familias: ¿Podría hacer una carta y enviársela a los profesionales que están atendiendo ahora en los Hospitales? ¿Qué les diría en otro idioma? ¿Qué le gustaría escuchar de estas personas que trabajan con personas enfermas? ¿Qué les diría a los ancianos que están en las UCI? ¿Puede hacer un cartel dirigido a las personas enfermas, con mensajes positivos para mostrarlo por su ventana o subirlo a Internet? (Preguntas de humanidades, de español, de idiomas, de Informática o de Religión).
- Se cayó el precio del petróleo: ¿Qué impacto económico tendrá el virus para el mundo? ¿Para los colombianos o venezolanos? ¿De qué formas se ha desacelerado la economía nacional? ¿Cuáles son los rubros más afectados? ¿Habrá alguien que no resulte afectado? (Preguntas de Finanzas, de Matemáticas, de Sociales, o de Emprendimiento).



- La gente tiene que arreglárselas para trabajar: ¿Qué estrategia utilizaría para vender productos en una situación así? ¿Qué rubro escogería para vender ahora mismo? ¿Qué estrategia de publicidad utilizaría? ¿Cómo se afecta la canasta básica? ¿Saque un listado de consumo de alimentos en su familia para 7 días? ¿A cuánto dinero equivale? (Preguntas de Emprendimiento, de Artes, de Mercadeo, de Economía, de Matemáticas o de Tecnología).
- Las personas que se salvan, lo hacen por el sistema inmune: ¿Cómo influye el ejercicio físico en el fortalecimiento del organismo? ¿Se relaciona con la manera de hacer frente a las enfermedades? ¿De qué manera las técnicas de respiración, estiramientos, yogas pueden ayudar en casos de estrés por el encierro? ¿Puede sugerir actividades para realizar en casa? (Preguntas de Educación Física, de Biología, o de Salud).
- El genio creativo siempre aparece en los picos (de alegría, felicidad, tristeza o dolor en la vida): ¿Puede hacer un dibujo que muestre cómo se siente en este momento? ¿Cuál meme diseñaría en estos momentos para disminuir la tensión y angustia de las personas? ¿Qué música podría componerse? (Pregunta de Artes, de Artística, de Música o de Informática).
- El aislamiento y encierro afectan la salud mental de las personas: ¿Cómo podemos enfrentar el estrés? ¿Qué actividad puede ser útil para bajar la ansiedad? ¿Cómo ayudo a las personas que están pasando dificultades? ¿Cómo afecta mentalmente saber que padece determinada patología? ¿Cuál debe ser nuestra actitud si alguien conocido se enferma? ¿Si nosotros enfermamos, cómo se altera nuestra salud mental para hacerle frente al virus? (Preguntas de Orientación Escolar, de Psicología, de Ética, de Educación Física o de Biología).

Finalmente...

Decirles que hagan una lista con acciones y maneras de ayudar a otros y ayudarnos conjuntamente; expresarles que no están solos, que encontraremos maneras de resolver esta situación; que, a pesar de todo, sus Profesores y Orientadores les recuerdan y se preocupan por ellos. No se trata de que pueden hacer los estudiantes, sino además qué podemos hacer nosotros por las familias, hoy nos necesitamos todos. **¡Es tiempo para cuidarnos, aprender y fortalecernos juntos!** (MEN, 2020, anexo 2:10).



REFERENCIAS

Acero, P. (2020). Referentes éticos mínimos para la práctica de la Telepsicología. Dirección Ejecutiva Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología. Colegio Colombiano de Psicólogos, Bogotá.

Artilles, L., García, D., Peralta, F., y González, R. (2005). La Escuela más allá de sus Muros. Herramientas para una comprensión transformadora del contexto. Fe y Alegría, República Dominicana.

Borja, C. (2019). Orientador(a) escolar. Más que un pedagogo/a. ¿Un cambio de Paradigma? O solamente un cambio en nuestras funciones. Revista Educación y Ciudad No. 37, julio – diciembre. ISSN 0123-425 Web-online 2357-6286 pp. 73-90.

Congreso de la República de Colombia (2001). Ley 715 de diciembre 21, Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1090 de septiembre 6. Por la cual se reglamenta el ejercicio de la profesión de Psicología, se dicta el Código Deontológico y Bioético y otras disposiciones.

Congreso de la República de Colombia (2006). Ley 1098 de noviembre 8, por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia. Bogotá.

Congreso de la República de Colombia (2012). Ley Estatutaria 1581, de octubre 17. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. Reglamentada parcialmente por el Decreto Nacional 1377 de 2013. Bogotá.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2013). Decreto 1317 de junio 27. Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley 115 de febrero 8, por la cual se expide la ley general de educación. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2013). Ley 1620 de marzo 15, por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2013). Decreto 1965, de septiembre 11. Por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2015). Decreto No. 1075, de mayo 26. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2016). Resolución 15683, de agosto 1. Por la cual se subroga el Anexo I de la Resolución 9317 de 2016 que adoptó el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los cargos de directivos docentes y docentes del sistema especial de Carrera Docente. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional (2017). Decreto 1421 de agosto 29, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2018). Orientaciones generales sobre el proceso de identificación y reporte de estudiantes con discapacidad en el SIMAT. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2020). Circular 19, de marzo 14. Orientaciones con ocasión a la declaratoria de emergencia sanitaria provocada por el Coronavirus (COVID -19). Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2020). Circular 20, de marzo 16. Medidas adicionales y complementarias para el manejo, control y prevención del Coronavirus (COVID -19). Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2020). Anexo 1, Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a directivos docentes y docentes para la prestación del servicio educativo en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2020). Anexo 2, Sector Educativo al Servicio de la Vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones a las familias para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional - MEN. (2020). Directiva No. 5, de marzo 25. Anexo 3, Sector Educativo al Servicio de la vida: Juntos para Existir, Convivir y Aprender. Orientaciones para la adquisición y reproducción de recursos y material para apoyar la implementación de la educación y trabajo académico en casa durante la emergencia sanitaria por COVID -19. Bogotá.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público (2020). Decreto 444, de marzo 21. Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Bogotá.

Ministerio de Justicia y del Derecho (2020). Decreto Legislativo 491, de marzo 28. Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Bogotá.

Ministerio de Trabajo (2020). Decreto Legislativo 488, de marzo 27. Por el cual se dictan medidas de orden laboral, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica. Bogotá.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

Secretaría de Educación Distrital (2020). Guía de orientaciones metodológicas para el acompañamiento virtual de Orientadoras y Orientadores al proceso de formación de niños, niñas y sus familias. Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz. Bogotá.

Secretaría de Educación Distrital (2020). Circular 8, de marzo 25. Lineamientos complementarios sobre el funcionamiento interno de la sed ante el estado de emergencia nacional por la pandemia de coronavirus COVID-19. Bogotá.